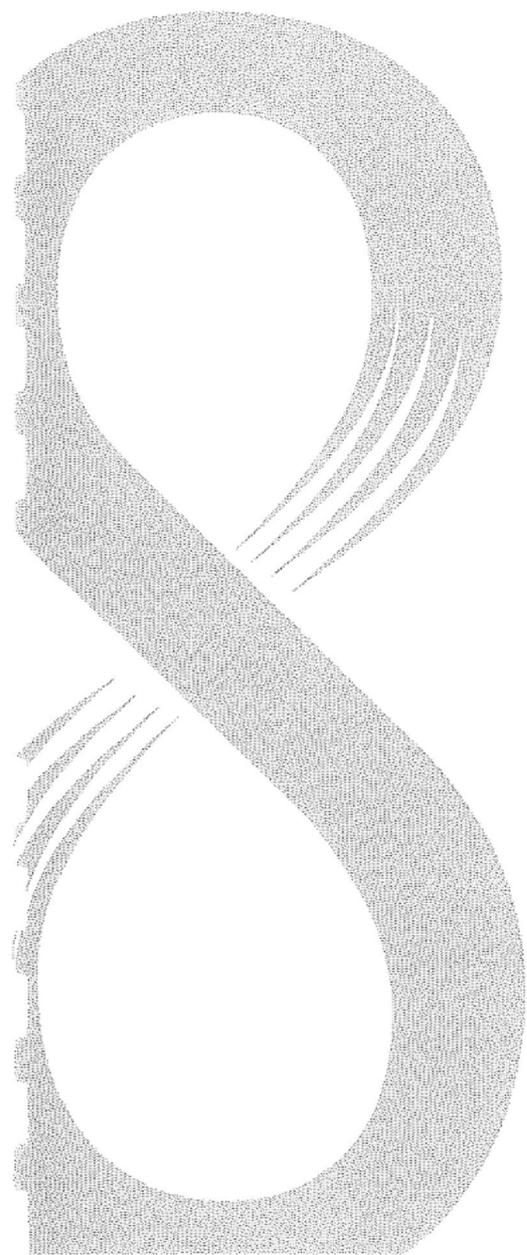


PRESUPUESTO
2016

NO8DO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Delegación de Hacienda
Servicio de Gestión Presupuestaria

NO8DO

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Hacienda y Administración Pública



LIPASAM

Aprobado definitivamente por el
Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada
el día:

30 MAR 2016

NO8DO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Secretaría General

2016 03 30

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

LIPASAM



NO 800
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Delegación de Hacienda
Servicio de Gestión Presupuestaria

009

22

ÁREA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
A/A D. José Miguel Herrera Maldonado
Director General de Hacienda y Gestión Presupuestaria
Calle Fabiola, 5, planta baja
CP 41004- Sevilla

Sevilla, 17 de febrero de 2016

Recibido requerimiento de fecha 8 de febrero del presente por el que se compele a esta empresa, Limpieza Pública y Protección Ambiental Sociedad Anónima Municipal (LIPASAM) para que remita antes de la finalización de la jornada laboral del día de hoy la aprobación por el órgano competente del Presupuesto de la empresa para el ejercicio 2016, se acompañan los siguientes documentos:

- Propuesta del Presupuesto 2016 aprobada por la Comisión Ejecutiva de LIPASAM.
- Certificado expedido por la Presidenta del Consejo de Administración de LIPASAM.

Quedamos a su disposición,

Fdo. Virginia Pividal García
DIRECTORA- GERENTE DE LIPASAM

I.R.M. Sevilla, T.801, L. 589 Sivas y Sivas, F. 1, N. 12470, Inc. 1, C.I.F. A-41173208

De conformidad con el artículo 17.1 del Real Decreto 1501/2007, de 16 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, se informa a la empresa LIPASAM que el Ayuntamiento de Sevilla, a través de la Delegación de Hacienda y Gestión Presupuestaria, ha recibido el requerimiento de la empresa para que remita antes de la finalización de la jornada laboral del día de hoy la aprobación por el órgano competente del Presupuesto de la empresa para el ejercicio 2016, se acompañan los siguientes documentos:

aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día:

30 MAR 2016

NO 800
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Secretaría General

28 MAR 2016

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Secretaría General

LIPASAM PRESUPUESTO 2016 (versión 4)

ESTADO DE INGRESOS		ESTADO DE GASTOS		ESTADO DE GASTOS		ESTADO DE GASTOS	
CAP	DENOMINACION	EUROS	EUROS	CAP	DENOMINACION	EUROS	EUROS
A) OPERACIONES CORRIENTES							
1	Impuestos Directos			1	Gastos de personal	69.710.729,96	66.728.313,91
2	Impuestos Indirectos			2	Gastos en bienes corrientes y servicios	26.812.936,65	28.570.537,90
3	Tasas y Otros ingresos	0,00	500.000,00	3	Gastos financieros	50.000,00	87.694,95
4	Transferencias corrientes	92.714.966,40	91.114.966,40	4	Transferencias corrientes		
5	Ingresos patrimoniales	3.876.169,51	3.818.854,29				
B) OPERACIONES DE CAPITAL							
6	Enajenación inversiones reales			6	Inversiones reales	5.929.277,75	5.598.949,00
7	Transferencias de capital	0,00		7	Transferencias de capital		
8	Activos financieros		5.588.949,00	8	Activos financieros		
9	Pasivos financieros			9	Pasivos financieros		
TOTAL PRESUPUESTO		102.520.413,66	101.032.769,69	1,47	TOTAL PRESUPUESTO	102.502.944,36	100.985.495,66
							1,50

Explicación capítulo 6 de OPERACIONES DE CAPITAL:

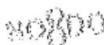
Total Inversiones Totales año 2016	5.929.277,75
Autofinanciación por amortización neta 2015	4.998.949,00
Financiación con recursos propios	930.328,75
Transferencias de Capital	0,00

Aprobado por la Comisión Ejecutiva
en sesión celebrada el día 13 FEBRERO 2016

EL VICESECRETARIO DEL CONSEJO.

establecida definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día:

30 MAR. 2016


AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Secretaría General

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Plaza de España, 15 - 41013 Sevilla

23113936

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Secretaría General

PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA 2016

LIPASAM

MEMORIA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2016

Para el ejercicio 2016 se prevé continuar las premisas marcadas en el presupuesto del año 2015 de contención del gasto, sin menoscabo de seguir afianzando la política de renovación y modernización de flota y mobiliario urbano, así como del sistema microinformático, que permitan garantizar los servicios, especialmente los de recogida. Para ello sería muy conveniente, continuar disminuyendo el saldo corriente que quede pendiente al cierre del ejercicio 2015, de las Transferencias Corrientes del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, a la vez que mantener el control riguroso de los costes y por otro lado la aportación por parte del Excmo. Ayuntamiento de Transferencias de Capital que financien parte de dicha inversión.

Aprobado por la Comisión Ejecutiva
en sesión celebrada el día 17 FEBRERO 2016
EL VICESECRETARIO DEL CONSEJO.

ESTADO DE INGRESOS

4 Transferencias Corrientes:

El presupuesto para 2016 debe incrementarse respecto al año anterior en 1,6 Millones de euros para garantizar la estabilidad financiera, que se ha logrado tener durante éstos últimos años y poder adecuar las necesidades de tesorería a los nuevos planteamientos de servicios para éste ejercicio. El siguiente cuadro muestra la evolución del capítulo de Transferencias corrientes en los últimos años:

o TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y SERVICIOS DE PARQUES Y JARDINES SEGÚN PRESUPUESTOS APROBADOS.

AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016
99.564.966,40 €	87.864.966,40 €	88.114.966,40 €	91.614.966,40 €	92.714.966,40 €

El Presupuesto, en su formato municipal, incorpora en el capítulo 4 de transferencias corrientes la cantidad de **92.714.966,40 €** para financiar la actividad de LIPASAM de Limpieza Viaria y de Recogida y Eliminación de R.U. Esta cifra se corresponde con la misma cifra de la cuenta B) INGRESOS 4. Otros Ingresos de Explotación. d) Transferencias de financiación de explotación. Del HABER del Presupuesto de explotación del PAIFF.

NOVEDO
 AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
 Delegación de Hacienda
 Servicio de Gestión Presupuestaria

Aprobado definitivamente por el
 Ayuntamiento en sesión celebrada
 el día:

30 MAR 2016

2 5 7 1 2 3 5

NOVEDO
 AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
 Secretaría General

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
 SECRETARÍA GENERAL

5 Ingresos Patrimoniales:

El Presupuesto, en su formato municipal, incorpora en el **capítulo 5** de Ingresos Patrimoniales la cantidad de **3.876.169,51€** que corresponde en el Presupuesto de Explotación del PAIFF a la suma de unos ingresos por prestación de servicios de **3.729.239,84€** y a otros ingresos de explotación (ingresos accesorios y otros de gestión corriente) por un importe de **146.929,67€**.

ESTADO DE GASTOS

1 Gastos de Personal:

El **gasto de personal** previsto para el año **2016** será de **69.710.729,96€**, que supone un incremento del **4,47%** sobre el ejercicio 2015, si bien sobre la cifra prevista para el cierre del ejercicio 2015, será de un **2,52%**, todo ello como consecuencia del incremento del **1%** de los salarios según convenio, de la reducción de jornada en 15 horas anuales, según la Ley de Presupuestos Generales, el refuerzo de la plantilla y la mejora de las condiciones laborales y la dotación a provisiones de 0,8 Millones como consecuencia de un déficit por el mismo concepto de la paga extra de Diciembre del ejercicio 2012.

2 Gastos en Bienes Corrientes y Servicios:

Los gastos en bienes corrientes y servicios ascenderán en el año **2016** a **26.812.936,65€** que corresponde en el Presupuesto de Explotación del PAIFF a la suma de los **gastos por aprovisionamientos** por importe de **13.912.537,25€** (Incremento del **0,00%** respecto al **coste previsto real del 2015**) y otros **gastos de explotación** por importe de **10.770.487,83€** (Disminución del **4,14%** respecto al **coste previsto real del 2015**), a los que sumándoles las amortizaciones, que se incluyen en el presupuesto, que suponen un importe de **6.053.550,11€** dan un total de gastos para el año **2016** de **30.736.575,19€**. A esta cifra hay que restarle las **Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio** que ascienden a **1.923.638,54€** y **2.000.000,00€** en concepto de Ingresos extraordinarios por cancelación de provisiones, con lo que el total del **Capítulo 2 Gastos en Bienes Corrientes y Servicios** asciende a la cifra de **26.812.936,65€**.

Aprobado por la Comisión Ejecutiva
 en sesión celebrada el día **17 FEBRERO 2016**
 EL VICESECRETARIO DEL CONSEJO,

3 Gastos Financieros:

Los **gastos financieros** alcanzarán en **2016** la cifra neta de **50.000,00€**. Esta reducción respecto de años anteriores, es consecuencia de la mejora de la gestión de tesorería prevista para el nuevo ejercicio, siendo concretamente en el 2016 del 42,98% respecto al 2015.

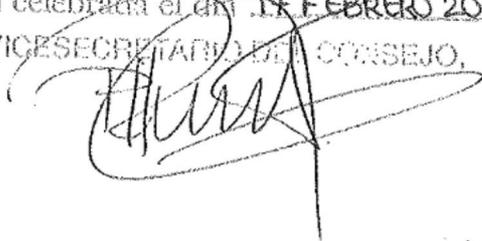
6 Inversiones Reales:

Para el año **2016**, corresponde seguir la política de renovación y modernización de flota y mobiliario urbano, así como del sistema microinformático, que permitan garantizar los servicios, especialmente los de recogida. El importe inicialmente planificado asciende **5,9 Millones de euros**, que supone un 5,9% de incremento respecto al mismo capítulo para el ejercicio 2015. Para ello LIPASAM posee técnicamente capacidad de aplicar **5,9 MM de euros** a estas actuaciones, utilizando como fuente de financiación la capacidad de autofinanciación que presenta el actual presupuesto por aplicación de las amortizaciones y los ahorros obtenidos en la gestión de tesorería del ejercicio precedente.

Sevilla, 26 de enero de 2016

Aprobado por la Comisión Ejecutiva
en sesión celebrada el día 19 FEBRERO 2016

EL VICESECRETARIO DEL CONSEJO,



Aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día:

2016

30 MAR 2016

251 4936

NO8DO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Secretaría General

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SECRETARÍA GENERAL

PEDRO JOSÉ RUIBÉRRIZ DE TORRES TRAVESÍ, VICESECRETARIO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE "LIMPIEZA PÚBLICA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, S.A.M." (LIPASAM)

CERTIFICA: Que la Comisión Ejecutiva de esta Compañía, en reunión celebrada en Sevilla, el día diecisiete de febrero de dos mil dieciséis, con la asistencia de los señores: D^a. María Carmen Clarisa Castreño Lucas, con NIF 30419493-S, en nombre propio y en representación de D. Antonio Muñoz Martínez, con NIF 2866483-R; y D. Adolfo Fernández Palomares, con NIF 51320202-A, y con el siguiente orden del día: 1º) Aprobación de la previsión de ingresos y gastos de LIPASAM para el ejercicio 2016, 2º) Ruegos y preguntas 3º) Acuerdo aprobación acta, y en base al primer punto del Orden del día se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos reflejados en el acta aprobada al finalizar la reunión:-----

PRIMERO: Aprobar la previsión de Ingresos y Gastos de LIPASAM para el ejercicio 2016:

ESTADO DE INGRESOS		
CAP.	DENOMINACIÓN	EUROS
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos Directos	0
2	Impuestos Indirectos	0
3	Tasas y Otros Ingresos	0
4	Transferencias corrientes	92.714.966,40
5	Ingresos patrimoniales	3.876.169,51
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Enajenación inversiones reales	0
7	Transferencias de capital	0
8	Activos financieros	5.929.277,75
9	Pasivos financieros	0
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS 2016		102.520.413,66

ESTADO DE GASTOS		
CAP.	DENOMINACIÓN	EUROS
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Gastos de personal	69.710.729,96
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	26.812.936,65
3	Gastos financieros	50.000,00
4	Transferencias corrientes	0
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones reales	5.929.277,75
7	Transferencias de capital	0
8	Activos financieros	0
9	Pasivos financieros	0
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS 2016		102.502.944,36

SEGUNDO: Remitir la citada previsión de ingresos y gastos al Excmo. Ayuntamiento de Sevilla para su incorporación en los Presupuestos

015

NO800
 AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
 Delegación de Hacienda
 Servicio de Gestión Presupuestaria
LIPASAM

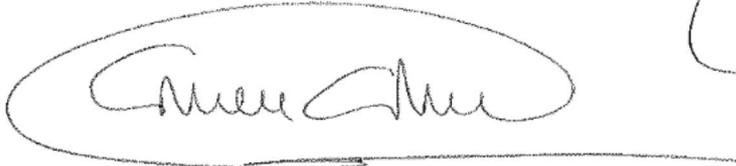
28149738

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
 SECRETARÍA GENERAL

Municipales de 2016, facultándose a la Directora-Gerente de la empresa para resolver cualquier incidencia que pudiera producirse en la ejecución del acuerdo anterior.-----

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido el presente certificado con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en Sevilla, a dieciocho de febrero de dos mil dieciséis.

Vº Bº
 LA PRESIDENTA DEL
 CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN




Fdo.: M^a Carmen Clarisa Castreño Lucas

Aprobado definitivamente por el
 Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada
 el día:

30 MAR 2016

NO800
 AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
 Secretaría General

A LA COMISIÓN EJECUTIVA

Conforme a las directrices marcadas por el Ayuntamiento de Sevilla se ha procedido a elaborar la previsión de ingresos y gastos de LIPASAM para el ejercicio 2016.

Continuando con las premisas marcadas en ejercicios anteriores se sigue la política de contención del gasto sin menoscabo de seguir afianzando la política de renovación y modernización de flota y mobiliario urbano, así como del sistema microinformático, que permita garantizar los servicios, especialmente el de recogida.

En base a lo anterior, por esta Gerencia se propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO: Aprobar la previsión de Ingresos y Gastos de LIPASAM para el ejercicio 2016:

ESTADO DE INGRESOS		
CAP.	DENOMINACIÓN	EUROS
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos Directos	0
2	Impuestos Indirectos	0
3	Tasas y Otros Ingresos	0
4	Transferencias corrientes	92.714.966,40
5	Ingresos patrimoniales	3.876.169,51
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Enajenación inversiones reales	0
7	Transferencias de capital	0
8	Activos financieros	5.929.277,75
9	Pasivos financieros	0
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS 2016		102.520.413,66

ESTADO DE GASTOS		
CAP.	DENOMINACIÓN	EUROS
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Gastos de personal	69.710.729,96
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	26.812.936,65
3	Gastos financieros	50.000,00
4	Transferencias corrientes	0
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones reales	5.929.277,75
7	Transferencias de capital	0
8	Activos financieros	0
9	Pasivos financieros	0
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS 2016		102.502.944,36

Aprobado por la Comisión Ejecutiva
 en sesión celebrada el día 17 FEBRERO 2016
 EL VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO.

SEGUNDO: Remitir la citada previsión de ingresos y gastos al Excmo. Ayuntamiento de Sevilla para su incorporación en los Presupuestos Municipales de 2016, facultándose a la Directora-Gerente de la empresa para resolver cualquier incidencia que pudiera producirse en la ejecución del acuerdo anterior.

Sevilla, 17 de diciembre de 2016


LA DIRECTORA-GERENTE

Aprobado por la Comisión Ejecutiva
en sesión celebrada el día 17 FEBRERO 2016
EL VICESECRETARIO DEL CONSEJO,



Aprobado definitivamente por el
Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada
el día:

30 MAR 2016

NOVEDO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Secretaría General